

CONGRESO INTERNACIONAL DE MILÁN

"LA FAMILIA EN LA CIUDADANÍA EUROPEA. UN DESAFÍO PARA LA EUROPA AMPLIADA"

Franca Tonini

Universidad Pontificia de Salamanca

En los días 7-9 de mayo de 2004 en ocasión del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y en coincidencia con el ingreso en Europa de los diez Países de Europa del Este, se ha celebrado en el Centro Internazionale Studi Famiglia (CISF) de Milán el Congreso Internacional sobre «La famiglia nella cittadinanza europea. Una sfida per l'Europa allargata, «La Familia en la ciudadanía europea. Un desafío para la Europa ampliada».

El Congreso ha sido patrocinado por el Centro Regional de información de las Naciones Unidas para Europa Occidental, en Bruselas, el Presidente de la Comisión Europea, Prof. Romano Prodi, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Departamento de las Políticas Comunitarias de Italia, por la Autonomía de Lombardía, y por la Diputación y Ayuntamiento de Milán.

Así mismo han colaborado el Observatorio Europeo de las Políticas Familiares, la COMECE: Comisión de las Conferencias Episcopales de la Comunidad Europea (Bruselas), los Institutos de Ciencias e Investigación de la Familia de Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, España, Francia, Italia, Portugal; la COFACE: Confederación de los Organismos Familiares de la Unión Europea (Bruselas), la Federación de las Asociaciones Familiares Católicas de Europa y The Bratislava Centre for Work and Family Studies.

El motivo de celebrar un Congreso Internacional sobre la familia se ha fundamentado en la idea de que la nueva Europa del 2000 no puede ser solo un proyecto de los Estados, no puede ser construida solo a partir de los acuerdos políticos y económicos entre los Gobiernos. Es más bien un desafío que interesa a la vida cotidiana de millones de nuevos ciudadanos europeos, llamados a vivir en una nueva casa común.

Este proceso exige una definición de ciudadanía europea fundada no solo en los derechos políticos, civiles y económicos, esenciales si, pero teniendo presente también una dimensión social, sobre la base de una toma de conciencia capaz de interpelar los mundos vitales, la experiencia concreta de las personas, su vida cotidiana, sus necesidades reales, sus expectativas y sus sueños. En esta perspectiva es fundamental el rol de la familia, como ámbito privilegiado de construcción de la identidad personal, pero también como lugar social esencial de mediación entre el individuo y la sociedad, como lugar educativo de los valores personales y sociales, como instrumento insustituible para construir cohesión social y solidaridad.

La familia ha llegado a ser un desafío en Europa en la víspera de su ampliación. De hecho, mientras que por un lado el panorama internacional es rico en declaraciones oficiales a partir de la "Declaración universal de los Derechos Humanos" de la ONU, que reconocen la importancia de la familia como "núcleo fundamental de la sociedad y por ello tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado" (art.16.3), por otro lado se constata que Europa tiene cada vez mayores dificultades para ver la familia como tal.

Es suficiente citar a este propósito, tres grandes tendencias:

1. El desarrollo de los derechos privilegia cada vez más al individuo (o los agregados de individuos), mientras que la familia como tal recibe cada vez menos reconocimientos.
2. La familia está cada vez más privatizada, es decir considerada como una relación equiparada a cualquier elección entre varias relaciones, considerada como una cuestión de gustos, opciones y libres adaptaciones privadas, es decir exenta de responsabilidades públicas.
3. El concepto de familia llega a ser indeterminado, y se orienta a coincidir con la simple cohabitación, es decir, constituye la familia anagnáfica.

Esta ha sido la cuestión de fondo desde la cual se ha planteado un interrogante: ¿es posible una Europa de los pueblos sin preguntarse cual es el rol de la familia en este proceso? Las temáticas abordadas se han desarrollado en torno a estos temas:

1. ¿Qué ciudadanía para la familia en Europa?

Para responder a esta pregunta ha intervenido Brigitte Cizek, Jefe del Observatorio Europeo de la Familia, presentando la función que tiene el mismo Observatorio. Gerhard Robbers, Director del Instituto de derecho Constitucional Europeo de la Universidad de Treviri, Alemania, ha presentado una panorámica comparativa de tipo jurídico de las legislaciones sobre la familia en los Países miembros, y Pierpaolo Donati, catedrático de sociología de la Universidad de Bolonia, ha planteado la cuestión de si es posible hablar de "ciudadanía de la familia" en Europa.

2. Importancia de la familia en la sociedad

Esta temática ha sido abordada desde una visión multidisciplinar. "El rol social de la familia en la Europa de hoy" ha sido tratado por G. Battista Sgritta, catedrático de sociología de la Universidad "La Sapienza" de Roma y representante por Italia en el Observatorio Europeo de la Familia. Los aspectos jurídicos de la familia en la construcción de Europa han sido tratado por Juan Viladrich, Director del Instituto de Ciencias de la Familia de Navarra, y los fundamentos antropológicos y filosóficos de la familia han sido presentados por Paul Moreau, del Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad Católica de Lyon.

3. La familia en el futuro de Europa

El tema ha sido tratado por Mons. Aldo Giordano, Secretario General del Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas, Peter Gurán, Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales y de la Familia de la Republica de Eslovenia, William Lay, Director de la COFACE (Confederación de los Organismos Familiares en la Unión Europea) y por Luisa Santolini, Presidenta del Forum de las Asociaciones Familiares de Italia, por Wilfried Dumon de la Universidad Católica de Lovanio, Coordinador del Observatorio Europeo de la situación social, demográfica y de la familia en Europa, Giovanna Rossi de la Universidad Católica de Milán y responsable del Osservatorio Nazionale della Famiglia del Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali en Italia.

Las *Conclusiones* a las que ha llegado el Congreso se presentan como respuesta a cuatro preguntas:

1. *¿Qué Europa?*

La construcción de Europa es ciertamente el proyecto político más relevante a nivel mundial, una posible novedad para el mundo entero: sin embargo la nueva Europa podrá realizarse solo si es capaz de alcanzar las elecciones y la libertad de las personas, de los ciudadanos, más allá de las decisiones de cumbre de los proyectos y de los recorridos gestionados por los gobiernos, los organismos internacionales, grandes y poderosos grupos de intereses económicos, políticos, o culturales. En esto la familia se coloca como ámbito esencial de mediación entre el individuo y la sociedad.

2. *¿Qué familia?*

Es difícil hablar de familia a nivel Europeo si su significado tiende a atenuarse, si es posible atribuir a este término contenidos distintos, a veces hasta opuestos, también en el interior de un mismo contexto nacional. El desafío es entonces el de intentar de individualizar algunos factores fundantes, que definen el "familiar", que explicitan lo que caracteriza y distingue las libres elecciones de vida de la familia como tal. En particular se han individuado algunas "cualidades" distintivas:

- la diferencia de género (la familia como lugar de encuentro entre el masculino y el femenino),
- la parentalidad (cuidado, protección y educación de los hijos),
- la solidaridad interna entre los miembros,
- su responsabilidad social, reconocida en la expresión "célula fundamental de la sociedad".

3. *¿Qué familia en Europa?*

Todavía hoy Europa (también en la Carta de Niza, y en el borrador de la futura Constitución Europea) ve a la familia sobre todo como un ámbito a proteger, como un lugar de la privacy, y recoge solo de forma marginal su importancia para la sociedad, rehusándose, en cierto modo, a intervenir en ella, pero dejándola a las competencias de cada Estado en particular. Referente a esto, en el Congreso ha emergido con claridad, que la familia hoy necesita de Europa, pero no porque ésta fije de forma unívoca y rígidas las reglas, dimensiones, características o modelos, en modo prescriptivo para todos los Estados miembros.

Hoy necesitamos una idea de familia a nivel europeo, que tiene que reconocerle la importancia también para la construcción de la nueva ciudadanía europea. Europa necesita de la familia para construir su propio futuro, ya que es a través de la mediación de la familia como pasan y se concretan los valores que fundamentan la identidad europea como la paz, la justicia, la igualdad, la solidaridad, el respeto de la diversidad.

Corresponde luego a los distintos países modelar las normas que regulan la relación entre la familia y la sociedad adaptándolas a estos principios, a estos valores, en función de las diferencias de cultura, de estilos de vida, de modelos económicos, de elecciones religiosas.

4. ¿Qué prioridad?

Es necesario por tanto, en este momento histórico decisivo para el desarrollo de Europa, individuar algunas estrategias para poder promover una alianza entre familia y sociedad:

- a. en primer lugar, es necesario *promover el asociacionismo familiar a nivel local, nacional y europeo*, con la doble finalidad: por un lado poner en movimiento las familias, a fin de que se desarrolle una mayor responsabilidad social, por otro lado, dar voz a la familia, actuando como grupo de presión y de lobbying para defender sus intereses;
- b. *enfrentar las transformaciones del Estado de Bienestar de los Países Europeos* a partir de una fuerte toma de conciencia del rol de la familia en la respuesta a las necesidades de las personas en dificultad (ancianos, menores, discapacitados), pero sin utilizarla solamente como “un recurso a bajo coste” en sustitución de las responsabilidades públicas. En este sentido es necesario hacer una nueva relectura de las políticas sociales en una perspectiva familiar.

Es necesario promover políticas familiares explícitas a nivel nacional y local, aptas para ofrecer respuestas adecuadas a las familias, en terminos de: políticas fiscales, sostén a la parentalidad, valorización del trabajo del cuidado de vida familiar, modelos flexibles para la conciliación trabajo-vida familiar, atención a los roles masculinos y femeninos en familia y en el mercado de trabajo, así como servicios para las distintas necesidades de la familia.

“Europa ha nacido aceptando un desafío que parecía imposible: construir relaciones de hermandad y unidad entre los pueblos que se habían combatido a lo largo de siglos, hasta el pasado más reciente: pero esto ha sido posible solamente porque las diferencias no han sido ocultadas, sino más bien se

han puesto en el centro de la atención. Precisamente la unidad política ha constituido el corazón del sueño europeo”.

También hoy, en el respeto a la familia, el desafío es similar: construir un proyecto Europeo no ocultando las diferencias o buscando mediaciones en relación a “valores mínimos comunes”, sino más bien aceptando medirse con ellas, valorando, explicitándolo no un compromiso, sino las condiciones para un encuentro real, abierto entre las diferencias (CISF).

Como conclusión general se aporta aquí esta propuesta para incluir el siguiente artículo en la Constitución Europea:

“...deseo que no sea utópico pensar que la futura Constitución Europea pueda incluir un artículo como el siguiente: La Unión Europea reconoce los derechos de la familia como célula natural y fundamental de la sociedad. Por ello promueve las específicas funciones sociales, a la luz de los principios de la paridad moral y jurídica entre los sexos y de la solidaridad entre las generaciones” (Donati P.).

Si esta aportación fuera aceptada por los legisladores de la Constitución Europea sería suficiente por si sola para orientar en la Unión Europea el futuro de la política social y familiar, entendida en su globalidad y transversalidad, reconociendo no sólo los derechos de las personas, sino también los Derechos de la Familia (propuestos por la Santa Sede) para el bienestar de las personas y de la familia, otorgando a ésta, el pleno derecho de ciudadanía en Europa.